

POLÍTICA PÚBLICA DE ACCIÓN COMUNAL DEL VALLE DEL CAUCA

Ordenanza 627 de 2023



Informe de implementación y seguimiento a la Política Pública Departamental de Acción Comunal

Vigencia 2024

KAREN RADA RAMÍREZ

Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social

EDWIN LÓPEZ ARCE

Subsecretario de Acción Comunal

MARILUZ CAMPO SOTO

Asesora del Despacho

SIBONEY MATAMBA

Profesional Contratista

ROCÍO SELENE RUIZ GONZÁLEZ

Profesional Contratista

Informe Consolidado de la Política Pública de Acción Comunal de la vigencia 2024 con los aportes de:

Departamento Administrativo de Jurídica

Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación- INDERVALLE

Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Secretaría de Cultura

Desarrollo Económico y Competitividad

Secretaría de Desarrollo Inclusión y Participación Social

Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca

Secretaría de Educación

Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual

Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación

Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Contenido

Introducción	5
1. Generalidades de la política pública departamental de acción comunal.....	6
2. Estado del avance de la política	33
3. Estado del avance de las líneas estratégicas.....	33
4. Estado del avance de los productos.....	32
5. Avance de los productos por dependencia / entidad.....	34
6. Análisis de Seguimiento cualitativo y cuantitativo	12
6.1. Eje estratégico 1. Fortalecimiento y Participación Social	12
6.2. Eje Estratégico 2: Desarrollo Económico y sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal.....	16
6.3. Eje Estratégico 3: Fortalecimiento institucional y gestión del conocimiento	21
6.4. Eje Estratégico 4: Construcción de paz y convivencia	27
7. Inversión a la política pública por Línea Estratégica Vigencia 2024.....	36
8. Escenarios de seguimiento.....	36
9. Principales logros	37
10. Retos de la política pública	39

Listado de Tablas

Tabla 1. Armonización de la política pública de acción comunal con el Plan de Desarrollo Liderazgo que Transforma	7
Tabla 2. Avance de las metas de la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social en el Eje 1	12
Tabla 3. Avance de las metas de la Secretaría de Educación en el Eje 1	14
Tabla 4. Avance de las metas de la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual en el Eje 1	14
Tabla 5. Avance de las metas del Departamento Administrativo de Planeación en el Eje 1	16
Tabla 6. Avance de las metas de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad en el Eje 2	16
Tabla 7. Avance de las metas de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en el Eje 2	17
Tabla 8. Avance de las metas de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Eje 2	18
Tabla 9. Avance de las metas del Departamento Administrativo de Jurídica en el Eje 2	19
Tabla 10. Avance de las metas de la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social en el Eje 2	21
Tabla 11. Avance de las metas del Departamento Administrativo de Jurídica en el Eje 3	22
Tabla 12. Avance de las metas de la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social en el Eje 3	24
Tabla 13. Avance de las metas de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Eje 3	26
Tabla 14. Avance de las metas de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación en el Eje 4	27
Tabla 15. Avance de las metas de la Secretaría de Cultura en el Eje 4	28
Tabla 16. Avance de las metas de INDERVALLE en el Eje 4	30
Tabla 17. Avance de las metas de la Secretaría de Convivencia y Seguridad en el Eje 4	31

Listado de Gráficos

Gráfico 1. Avance de los productos en la vigencia 2024	32
Gráfico 2. Avance de las líneas estratégicas en la vigencia 2024	33
Gráfico 3. Avance de la política en la vigencia 2024	34
Gráfico 4. Avance de los productos por dependencia / entidad en la vigencia 2024	35

Introducción

La Política Pública de Acción Comunal del Valle del Cauca fue aprobada mediante la Ordenanza 627 del 18 de diciembre de 2023 con el objetivo de fortalecer la conformación de los Organismos de Acción Comunal como actores del desarrollo comunitario en el Departamento. Así mismo, se propuso: desarrollar y fortalecer sus habilidades de liderazgo, gestión y participación; impulsar su desarrollo económico; fortalecer los canales de difusión de la información, generación y gestión del conocimiento sobre los organismos de acción Comunal y fortalecer el tejido social y comunitario.

En la vigencia 2024 comenzó la implementación de la política y, para ello, se realizó el proceso de armonización del plan de acción de la política pública con el Plan de Desarrollo “Liderazgo que Transforma 2024-2027” donde se concertó con diferentes dependencias de la Gobernación del Valle y entidades descentralizadas las metas de producto a través de las cuales se daría cumplimiento a dicha política.

De ahí que, con corte a 31 de diciembre de 2024, se hace el seguimiento al cumplimiento de las metas de producto de la política, pudiendo establecer que, de lo programado para esta vigencia, hubo un cumplimiento de 95%, aproximadamente. Teniendo en cuenta que este es el primer año de implementación, aún no se hace seguimiento a las metas de resultado en tanto que los impactos deseados se medirán a largo plazo.

El presente informe da cuenta de un análisis cualitativo y cuantitativo de cómo avanzó la política pública, en su primer año de implementación. Para ello, primero hace un recuento de las generalidades de la política. Posteriormente, se presentan los resultados de la armonización entre el plan de acción de la política pública y el plan de desarrollo “Liderazgo que Transforma”. En el tercer apartado se detallan los avances obtenidos por las dependencias en cada una de las metas de la política, por cada uno de los ejes, describiendo cómo las acciones beneficiaron a la población objetivo, teniendo en cuenta los enfoques diferencial y territorial. Inmediatamente después se realiza un análisis cuantitativo del avance por productos, líneas estratégicas y de la política, en general, incluyendo el desempeño por dependencia. Finalmente, se discrimina la inversión, se sintetizan los principales logros de este primer año de implementación de la política y sus principales retos.

Se concluye que, desde el departamento, se han adelantado importantes acciones en materia de capacitación, asesoría y asistencia técnica para el fortalecimiento de la gestión de los organismos de acción comunal y para el acceso a la oferta institucional ofrecida desde el nivel nacional y territorial; se han aprovechado los recursos tecnológicos para brindar un mejor servicio a este sector poblacional en materia legal y en oferta educativa; así mismo, se ha apoyado el rol de las juntas de acción comunal, desde la cultura y el deporte, para la cohesión comunitaria y una mayor promoción de la convivencia y la paz.

1. Generalidades de la política pública departamental de acción comunal

La Política Pública de Acción Comunal en el Valle del Cauca fue aprobada por la Asamblea Departamental, mediante la Ordenanza 627 del 18 de diciembre de 2023, con un horizonte de 12 años (2024-2035).

Este instrumento de gestión busca fortalecer la conformación de los Organismos de Acción Comunal como actores del desarrollo comunitario en el Departamento. Además, tiene como objetivos específicos:

1. Desarrollar y fortalecer habilidades de liderazgo, gestión y participación en los Organismos de Acción Comunal.
2. Impulsar el desarrollo económico sostenible de los Organismos de Acción Comunal.
3. Fortalecer los canales de difusión de la información, generación y gestión del conocimiento sobre Organismos de Acción Comunal.
4. Fortalecer el tejido social y comunitario.

La Política Pública Departamental de Acción Comunal en el Valle del Cauca, se enmarca en los siguientes enfoques:

1. Enfoque diferencial: que deberá reconocer la existencia de una sociedad multicultural, multiétnica y plural, buscando promover y fortalecer en el individuo, el sentido de pertenencia frente a su comunidad, localidad, distrito o municipio a través del ejercicio de la democracia participativa.
2. Enfoque de Derechos Humanos: que propende por proteger y garantizar los derechos humanos y las libertades fundamentales, sin distinción de nacionalidad, género, raza, situación socioeconómica, lugar de residencia, preferencias religiosas, políticas, ideológicas y de orientación sexual.
3. Enfoque de género: el cual implica que frente a las relaciones sociales que se presentan entre hombres y mujeres, las desigualdades no queden impunes, visibilizando las dificultades y aspectos negativos por los que atraviesan las mujeres.
4. Enfoque territorial: en el que se toman en cuenta cada uno de los aspectos de índole territorial, los cuales presentan características diversas frente a la situación problema que aborda la política pública.

El Plan Estratégico de la Política Pública Departamental de Acción Comunal en el Valle del Cauca es un instrumento que permite proyectar las acciones a ejecutar durante los

próximos 12 años y se desarrollará mediante un plan de acción, el cual contiene cuatro (4) líneas estratégicas, diez (10) metas de resultados, veinte y cuatro (24) metas de producto.

El diseño del plan se realizó a partir de la metodología de cadena de valor y se implementará a través de las siguientes líneas estratégicas:

Línea Estratégica 1: Fortalecimiento y participación comunal. Está compuesta por tres (3) líneas de acción y siete (7) acciones, busca generar estrategias que permitan el empoderamiento de los Organismos de Acción Comunal en el Departamento del Valle del Cauca, promoviendo herramientas para formar, asistir técnicamente sus funciones, promover la participación, realizando un acompañamiento de acuerdo con las competencias del departamento.

Línea Estratégica 2: Desarrollo económico y sostenibilidad de los OAC. Está compuesta por dos (2) Líneas de Acción y cinco (5) acciones, busca fortalecer los emprendimientos comunales y vincular a las Organizaciones de Acción Comunal formalmente a proyectos de inversión.

Línea Estratégica 3: Fortalecimiento institucional y gestión del conocimiento. Está compuesta por tres (3) líneas de acción y ocho (8) acciones, busca la formalización de las OAC y el fortalecimiento de la oferta institucional.

Línea Estratégica 4: Construcción de paz y convivencia. Está compuesto por (2) líneas de acción y cuatro (4) acciones, busca resaltarlas a los OAC como actores principales en la participación de procesos de construcción de paz y convivencia desde la incidencia territorial.

2. Armonización de la política pública con el Plan de Desarrollo “Liderazgo que Transforma”

El proceso de armonización del plan de acción de la política pública con el Plan de Desarrollo “Liderazgo que Transforma 2024-2027” consistió en la concertación, con diferentes dependencias de la Gobernación del Valle y entidades descentralizadas, de las metas de producto a través de las cuales se daría cumplimiento a la política.

Tabla 1 Armonización de la política pública de acción comunal con el Plan de Desarrollo Liderazgo que Transforma

No.	META PRODUCTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA	META DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO	RESPONSABLE
1	1.1. Capacitar 2000 dignatarios de los OAC de primer y segundo nivel en la formulación, implementación y seguimiento de los planes de desarrollo comunal y comunitario durante la vigencia de la política	Meta pendiente por armonizar.	Departamento Administrativo de Planeación
2	1.2. Asistir técnicamente 600 OAC de primer y segundo nivel sobre la Ley 2166 de 2021 (o la que se encuentre vigente) y formulación de planes de desarrollo comunal y comunitario anualmente	MP505020100107 - Asistir técnicamente 42 instancias territoriales de coordinación institucional para la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y organismos de acción comunal anualmente, durante el período de gobierno.	Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social
3	2.1. Implementar 1 estrategia de promoción a la participación ciudadana y liderazgo comunitario para jóvenes	MP505021100109 - Dinamizar 9 instancias de participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores y organismos de acción comunal anualmente, durante el período de gobierno.	Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social
4	2.2. Realizar 30 capacitaciones sobre mecanismos de participación a estudiantes de educación media en instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento durante el periodo de la política	MP2400801012201006 - Asistir técnicamente a 149 instituciones educativas oficiales en procesos de convivencia escolar, la cátedra de estudios afrocolombianos, Democracia y derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, resolución pacífica de conflictos"	Secretaria de Educación
5	2.3. Beneficiar a 80 personas jóvenes con procesos de formación informal en liderazgo comunal anualmente	MP2100403104502034 - Capacitar 2200 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y comunales en participación, durante el período de gobierno.	Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social
6	3.1. Implementar 1 estrategia para el fomento de la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión en la acción comunal en el periodo de la política	MP2102803024502001 - Ejecutar 4 estrategias o iniciativas que promuevan el ejercicio de participación ciudadana de las mujeres y población LGTBI a través del empoderamiento político, en el período de gobierno.	Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual

7	3.2. Realizar 2 capacitaciones en liderazgo de la mujer comunal anualmente	MP2102803024502001 - Ejecutar 4 estrategias o iniciativas que promuevan el ejercicio de participación ciudadana de las mujeres y población LGTBI a través del empoderamiento político. En el período de gobierno.	Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual
8	4.1. Fortalecer 500 OAC en conocimientos para la conformación de emprendimientos comunales durante el periodo de la política	MP1100101043502015 - Asistir técnicamente 5.300 unidades productivas del valle del cauca, en temas de legalidad y/o formalización durante el período de gobierno	Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad
9	4.2. Capacitar 475 personas (dignatarios) con educación informal en formulación de proyectos productivos agropecuarios e implementación de buenas prácticas agrícolas en el Departamento durante el periodo de la política	MP1300101031702035 - Capacitar a 4.000 productores agropecuarios mediante procesos de participación, promoción y vinculación a los encadenamientos productivos en el Valle del Cauca en el período de gobierno.	Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca
10	4.3. Fortalecer 60 unidades productivas colectivas de OAC con entrega de recursos en especie o monetarios cada cuatrienio	MP2200101074103057 - Otorgar 1.200 apoyos económicos para proyectos productivos de población vulnerable de la zona rural y urbana del departamento, durante el período de gobierno	Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social
11	5.1. Implementar 12 estrategias educativo ambientales y de participación en producción de especies vegetales nativas durante el periodo de la política	MP3300307013208006 - Implementar una estrategia anualmente de gobernanza interinstitucional para la gestión integral del sector ambiente y educación ambiental en el departamento del valle del cauca durante el periodo de gobierno.	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible
12	5.2. Asistir técnicamente 700 OAC en contratación con el sector público durante el periodo de la política pública	MP2100403124502034 - Capacitar a 2.300 personas que pertenezcan a los organismos de acción comunal en el marco de la participación ciudadana	Departamento Administrativo de Jurídica
13	6.1. Realizar 120 capacitaciones en aspectos técnicos y jurídicos a los OAC durante el periodo de la política pública	MP2100403124502034 - Capacitar a 2.300 personas que pertenezcan a los organismos de acción comunal en el marco de la participación ciudadana	Departamento Administrativo de Jurídica

14	6.2. Realizar 733 asistencias técnicas a OAC para iniciar o completar su proceso de registro en el SIDRAC durante la vigencia de la política	MP2100403124502034 - Capacitar a 2.300 personas que pertenezcan a los organismos de acción comunal en el marco de la participación ciudadana	Departamento Administrativo de Jurídica
15	7.1. Generar 4 espacios de integración de oferta pública para OAC anualmente	MP2100403014502001 - Dinamizar 9 instancias de participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores y organismos de acción comunal anualmente, durante el período de gobierno.	Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social Programas Sociales
16	7.2. Capacitar 600 personas (dignatarios de OAC) en tecnologías de la información y las comunicaciones durante la vigencia de la política	MP1401004052302062 - Alfabetizar a 8000 personas en habilidades digitales que contribuyan a la disminución de la brecha digital del Departamento del Valle del Cauca.	Secretaría de la Tecnología de la Información y Comunicaciones (TICS)
17	8.1. Diseñar e implementar 1 metodología de caracterización en el SIDRAC	MP2100403124502034 - Capacitar a 2.300 personas que pertenezcan a los organismos de acción comunal en el marco de la participación ciudadana	Departamento Administrativo de Jurídica
18	8.2. Actualizar 1 sistema de información sobre la acción comunal anualmente	MP1401304072302086 - Mejorar 10 aplicativos de la Gobernación del Valle del Cauca durante el periodo de Gobierno.	Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICS)
19	8.3. Realizar 12 documentos de estudios técnicos sobre el ejercicio y gestión comunitaria de los OAC en el Departamento durante la vigencia de la política	MP1401501090401104 - Producir 10 documentos de seguimiento de la implementación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, personas mayores, personas con discapacidad y acción comunal durante el período de gobierno.	Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social
20	8.4. Asistir técnicamente a las 42 entidades territoriales del Departamento en participación y control social anualmente	MP2100403064502022 - Asistir técnicamente 42 instancias territoriales de coordinación institucional para la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y organismos de acción comunal anualmente, durante el período de gobierno.	Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social

21	9.1. Crear 10 escuelas territoriales de convivencia dirigidas a sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del respeto y la protección a los líderes de los OAC durante la vigencia de la política	MP2103002014501001- Asistir a 25 entidades territoriales para la activación integral de la ruta de atención a líderes y lideresas en riesgo durante el periodo de gobierno	Secretaria de Convivencia y Ciudadana
22	9.2. Implementar 3 iniciativas para la promoción de la convivencia y la construcción de una cultura de paz y respeto por los derechos humanos anualmente	MP4200302064101079 - Asistir técnicamente a 7 municipios en el desarrollo de acciones de intervención comunitaria en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos, para la prevención de violencias y la promoción de paz urbana o rural, anualmente.	Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación
23	10.1. Realizar 1 actividad cultural para la promoción de la cultura anualmente en el marco de la celebración del Día de la Acción Comunal	Cofinanciar 372 eventos de promoción de actividades culturales, durante el periodo de gobierno.	Secretaria de Cultura
24	10.2. Realizar 6 eventos recreativos comunitarios para OAC durante la vigencia de la política pública	MP3100201054301032 - Beneficiar a 1500 personas del valle del Cauca en Eventos deportivos Comunitarios durante el periodo de Gobierno	Indervalle

Fuente: Elaboración propia

3. Análisis de Seguimiento cualitativo y cuantitativo

3.1. Eje estratégico 1. Fortalecimiento y Participación Social

Busca generar estrategias que permitan el empoderamiento de los Organismos de Acción Comunal en el Departamento del Valle, promoviendo herramientas para formar, asistir técnicamente sus funciones, promover la participación, realizando un acompañamiento de acuerdo con las competencias del Departamento.

A continuación, se presentan los avances cualitativos y cuantitativos por cada una de las dependencias que cuentan con acciones en este eje.

Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social

Tabla 2 Avance de las metas de la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social en el Eje 1

Metas de producto de la política	Indicador	Meta 2024	Valor alcanzado 2024	% avance 2024
Asistir Técnicamente a 600 los OAC de primer y segundo nivel sobre la ley 2166 de 2021 y (o la que se encuentre vigente) y formulación de planes de desarrollo comunal y comunitario anualmente	450023400 personas Capacitadas	600	600	100%
Implementar 1 estrategia de promoción a la participación ciudadana y liderazgo comunitario para jóvenes.	450200113 estrategias de Promoción a la participación ciudadana implementadas	1	1	100%
Beneficiar a 80 personas Jóvenes con proceso de formación informal en liderazgo comunal anualmente	220104900 personas beneficiadas de formación informal	80	80	100%

Fuente: Reporte de las dependencias en el Formato de Seguimiento a la Política Pública

La Subdirección Técnica de Acción Comunal en 2024 implementó acciones de asesoría, asistencia técnica y acompañamiento a 600 dignatarios y dignatarias en 40 municipios y 2 distritos, promoviendo en los líderes comunales el incremento en sus habilidades organizativas y la apropiación de herramientas conceptuales y metodológicas que les permita una mejor gestión de las organizaciones de acción comunal, en el marco de la normatividad vigente. Este proceso formativo contribuye al empoderamiento de los

organismos de acción comunal que estarán en capacidad de lograr una mayor gestión y participación en diversos escenarios de concertación y toma de decisiones.

La Subdirección Técnica de Juventud adelantó una estrategia de promoción de la participación y liderazgo de los jóvenes vallecaucanos conformando la Red de Jóvenes del Valle del Cauca que busca integrar la juventud del departamento en procesos de transformación social, política y económica. La red ofrece un espacio inclusivo para que jóvenes de diferentes contextos participen en la construcción de políticas públicas y proyectos que impacten sus comunidades, con un enfoque de ecosistema colaborativo, que facilita el intercambio de conocimientos y experiencias, además, del acceso a oportunidades educativas, laborales y culturales, la incidencia en políticas públicas y el fortalecimiento del liderazgo colectivo. Se espera que la Red de Jóvenes se consolide y, a partir del incremento de capacidades de sus miembros, puedan generarse propuestas para los jóvenes, basadas en realidades sociales.



Congreso de Jóvenes Comunales en el Municipio de La Cumbre

La Subdirección Técnica de Juventud realizó un taller dirigido a jóvenes de los municipios de Palmira, Buenaventura, Guacarí, Buga, Andalucía, Tuluá, Jamundí, Dagua, Yotoco y El Cerrito en Liderazgo y Participación abordando temas de comunicación efectiva, trabajo en equipo, valores, entre otros. También, se incentivó a los jóvenes a integrarse a los organismos de acción comunal de sus municipios y, de esta manera, lograr mayor capacidad de incidencia en su comunidad. Participaron 80 jóvenes que asumieron el compromiso de replicar el taller con los jóvenes de sus territorios.

Secretaría de Educación

Tabla 3 Avance de las metas de la Secretaría de Educación en el Eje 1

Metas de producto de la política	Indicador	Meta 2024	Valor alcanzado 2024	% avance 2024
Realizar 30 capacitaciones sobre mecanismos de participación a estudiantes de educación media de instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento durante la política.	220104905 capacitaciones realizadas	3	4	133% (100%) ¹

Fuente: Reporte de las dependencias en el Formato de Seguimiento a la Política Pública

Para dar respuesta a la meta de capacitación en mecanismos de participación a estudiantes de educación media, la Secretaría de Educación realizó las siguientes actividades:

1. Fiesta de la Democracia. Jornada Departamental realizada en 149 IEO para la elección de los Gobiernos Escolares el 7 de marzo de 2024
2. Realización del Foro Departamental por la Democracia, la Paz, los DDHH y la Convivencia Escolar
3. Realización del encuentro departamental y municipales de mediadores escolares
4. Fortalecimiento de los liderazgos estudiantiles
5. Fomento de la participación femenina
6. Fomento de la participación de estudiantes de IEO Indígenas.

En las anteriores actividades han participado personeros estudiantiles, contralores estudiantiles, representantes del consejo estudiantil, mediadores escolares de 149 instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca de 34 municipios no certificados. Se espera que, a través de estas acciones, se fortalezca la participación democrática en la vida escolar, el gobierno escolar, los liderazgos juveniles, los ambientes escolares, la convivencia y la participación juvenil. Además, al capacitar y fortalecer los integrantes de los órganos e instancias del gobierno escolar (estudiantes, padres de Familia y estudiantes) se fomenta y se incrementa la participación democrática en la vida escolar.

Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual

Tabla 4 Avance de las metas de la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual en el Eje 1

Metas de producto de la política	Indicador	Meta 2024	Valor alcanzado 2024	% avance 2024
Implementar 1 estrategia para el fomento de la participación de las mujeres en los espacios de	450200112 estrategias para el fomento de la participación de las mujeres de los espacios de	1	1	100%

¹ Aunque el porcentaje de cumplimiento de la actividad es del 133%, en el análisis posterior para establecer el nivel de avance de los productos, las líneas estratégicas y de la política se tomará el 100%.

Metas de producto de la política	Indicador	Meta 2024	Valor alcanzado 2024	% avance 2024
participación política y de toma de decisión en la acción comunal en el período de la política	participación política y toma de decisiones implementadas			
Realizar 2 capacitaciones en liderazgo comunal, anualmente	220104905 capacitaciones realizadas	2	2	100%

Fuente: Reporte de las dependencias en el Formato de Seguimiento a la Política Pública

La Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual adelantó una estrategia para el fomento de la participación de las mujeres, en el marco de la Escuela de Empoderamiento Político “Desde la Raíz” en la cual participaron hombres y mujeres del Municipio de Buenaventura, con presencia de liderazgos femeninos que hacen parte de las Juntas de Acción Comunal de este distrito.

Los contenidos impartidos contribuyeron al fortalecimiento de capacidades para el mejoramiento de la participación de las mujeres en escenarios de representación y toma de decisiones en el ámbito político. Los y las participantes reconocieron la acción comunal como un factor fundamental en el desarrollo comunitario y territorial y un escenario propicio para el liderazgo e incidencia femenina. La escuela se desarrolló con 120 mujeres y 6 hombres. De ellas, 37 fueron afrodescendientes, 9 indígenas, 21 mujeres cabeza de familia, 7 mujeres víctimas de desplazamiento y 3 que sufrieron otros hechos victimizantes, 3 mujeres con discapacidad y 2 mujeres lesbianas.

También, la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, para el cumplimiento de la meta relacionada con capacitaciones en liderazgo comunal, puso en marcha la Escuela de Formulación de Proyectos con enfoque de género en el Municipio de Jamundí. Esta estrategia busca fortalecer el conocimiento en formulación y gestión de proyectos de organizaciones de la sociedad civil como juntas de acción comunal, organizaciones de víctimas del conflicto, cabildos indígenas, consejos comunitarios, colectivos con enfoque de género e iniciativas juveniles. La propuesta, en la que participaron 31 mujeres y 4 hombres, estuvo orientada a la construcción de iniciativas comunitarias para fortalecer las economías populares, estableciendo un trabajo articulado entre las iniciativas de los proyectos comunitarios con la institucionalidad, precisando las iniciativas acordes con el territorio.

Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 5 Avance de las metas del Departamento Administrativo de Planeación en el Eje 1

Metas de producto de la política	Indicador	Meta 2024	Valor alcanzado 2024	% avance 2024	Responsable
Capacitar a 2.000 Dignatarios de los OAC de primer y segundo nivel en la formulación, implementación y seguimiento de los planes de desarrollo comunal y comunitario durante la vigencia de la política pública.	450023400 personas Capacitadas	650	0	0%	Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Reporte de las dependencias en el Formato de Seguimiento a la Política Pública

El Departamento Administrativo de Planeación no reportó acciones para el 2024 ya que fueron reprogramadas para la vigencia 2025.

3.2. Eje Estratégico 2: Desarrollo Económico y sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal

Busca fortalecer los emprendimientos comunales, además, de vincular a las Organizaciones de Acción Comunal, formalmente, a proyectos de inversión.

A continuación, se presentan los avances cualitativos y cuantitativos por cada una de las dependencias que cuentan con acciones en este eje.

Secretaría de Desarrollo y Competitividad

Tabla 6 Avance de las metas de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad en el Eje 2

Metas de producto de la política	Indicador	Meta 2024	Valor alcanzado 2024	% avance 2024
Fortalecer 500 OAC en conocimientos para la conformación de emprendimientos comunales durante el período de la política	360200302 - Organizaciones fortalecidas	42	42	100%

Fuente: Reporte de las dependencias en el Formato de Seguimiento a la Política Pública

La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad adelantó el proceso de capacitación integral a emprendedores en elaboración de planes de negocio, un paso clave para fortalecer sus capacidades empresariales y mejorar sus posibilidades de éxito a largo plazo. Este proceso incluyó la explicación detallada de cada uno de los módulos esenciales para la estructuración de un plan de negocios, tales como la información básica, mercadeo, aspectos técnicos y organizacionales, análisis de impacto, proyecciones de ventas, entre

otros. Además, se brindó asesoría personalizada a cada uno de los emprendedores, garantizando que comprendieran y pudieran aplicar los conceptos a sus respectivos proyectos.

Así, los emprendedores, incluyendo 42 comunales del Distrito de Cali, adquirieron conocimientos fundamentales para la creación y gestión de sus planes de negocios, lo que les ofrece un panorama claro para el desarrollo y consolidación de sus proyectos. Esto impacta positivamente en la estabilidad económica de los emprendedores y sus comunidades, facilitando el acceso a nuevos mercados y oportunidades de financiamiento. Las capacitaciones realizadas contribuyeron directamente al cumplimiento de la meta de fortalecer 42 Organizaciones de Acción Comunal (OAC) ya que se ofrecieron herramientas concretas para la creación de emprendimientos comunales sostenibles y se promovió el desarrollo empresarial local, lo que apoya el objetivo general de fortalecer económicamente los emprendimientos comunales en el Valle del Cauca.

Sobresale, así mismo, el esfuerzo por llevar la oferta institucional directamente al territorio, derribando las barreras de acceso que, a menudo, enfrentan los emprendedores en zonas alejadas o con menos recursos. De esta manera, no solo se contribuyó al fortalecimiento de los emprendedores mediante la capacitación, sino que, también, se amplió la cobertura de los servicios institucionales disponibles, ofreciendo a los emprendedores la oportunidad de acceder a un abanico de herramientas y apoyos que, de otro modo, podrían ser inaccesibles para ellos. Con este enfoque, se logró superar obstáculos relacionados con la distancia, la falta de información y la limitada oferta de servicios, lo que aumenta la equidad en el acceso a los recursos para el desarrollo económico.

Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca

Tabla 7 Avance de las metas de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en el Eje 2

Metas de producto de la política	Indicador	Meta 2024	Valor alcanzado 2024	% avance 2024
Capacitar a 475 personas, dignatarios con educación informal de formulación de proyectos productivos agropecuarios en el departamento durante la política	320205600 personas capacitadas con educación informal	35	35	100%

Fuente: Reporte de las dependencias en el Formato de Seguimiento a la Política Pública

La Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca realizó acciones de capacitación en formulación de proyectos productivos y buenas prácticas agrícolas, en el marco del proyecto “Fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios en el Departamento del Valle del Cauca”, beneficiando a organismos de acción comunal. Esto permitirá fortalecer sus capacidades de gestión, sostenibilidad y competitividad, empoderamiento comunitario, contribuyendo al desarrollo agropecuario de la región.

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Tabla 8 Avance de las metas de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Eje 2

Metas de producto de la política	Indicador	Meta 2024	Valor alcanzado 2024	% avance 2024
Implementar 12 estrategias educativas ambientales y de participación de producción y participación de especies vegetales nativas, durante la política	320800600 estrategias educativas ambientales en participación implementadas	1	1	100%

Fuente: Reporte de las dependencias en el Formato de Seguimiento a la Política Pública

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el marco de la implementación de estrategias educativas ambientales que contribuyen a la participación de la comunidad del Valle del Cauca, adelantó el concurso de reciclaje "Copito, recicla" donde participaron las comunidades educativas y las juntas de acción comunal de los municipios de Buga, Cartago, Yumbo, Jamundí, Candelaria, Buenaventura, Palmira, Tuluá y Cali.

La Maratón del Reciclaje es una competencia en la que la comunidad educativa, barrios y organizaciones comunitarias, a través de las juntas de acción comunal, recolectaron la mayor cantidad posible de residuos reciclables como papel, cartón, plástico y metales, promoviendo la clasificación correcta desde la fuente y asegurando que los materiales lleguen a centros de reciclaje apropiados. La *Maratón del Reciclaje* es la actividad central de la estrategia comunitaria que busca fomentar la gestión responsable de residuos a través de la participación de las comunidades educativas y las Juntas de Acción Comunal (JAC) en un concurso para recolectar, clasificar y reciclar residuos.

"Copito Recicla" es un esfuerzo concreto para transformar la cultura de gestión de residuos en la región; estas acciones benefician a la población objetivo, involucrando activamente a comunidades educativas y Juntas de Acción Comunal (JAC). A través de "Copito Recicla", la Gobernación entregó a la comunidad una iniciativa transformadora que fomenta la sostenibilidad local y fortalece la gobernanza ambiental en todo el departamento



Campaña Copito Recicla, 2024

Departamento Administrativo de Jurídica

Tabla 9 Avance de las metas del Departamento Administrativo de Jurídica en el Eje 2

Metas de producto de la política	Indicador	Meta 2024	Valor alcanzado 2024	% avance 2024
Asistir técnicamente 700 OAC en contratación con el sector público durante el período de la política pública	459903106 organismos asistidos técnicamente	58	58	100%
Realizar 120 capacitaciones en aspectos técnicos y jurídicos a los OAC durante el período de la política pública	459903001 capacitaciones realizadas	10	10	100%

Fuente: Reporte de las dependencias en el Formato de Seguimiento a la Política Pública

El Departamento Administrativo de Jurídica, en cumplimiento de la meta de producto para la vigencia 2024, ejecutó 58 asistencias técnicas respecto de aspectos técnicos y jurídicos de los OAC en temas conexos con contratación pública, llegando a un cumplimiento del 100% de la meta para la vigencia. Las asistencias técnicas tuvieron modalidad presencial y, también, virtual.

En relación con las asistencias técnicas es importante mencionar que impactaron a 549 personas usuarias en los 37 municipios de jurisdicción de la Subdirección de IVC. Estas han

tenido temáticas generales y, también, se han personalizado para contribuir a entregar un mejor servicio. Aprovechando dichas asistencias se habilitaron 706 libros de las Juntas.

Para que los OAC puedan adelantar la contratación con el sector público, es un requerimiento que, internamente, el organismo tenga reglamentado el procedimiento contractual; ello implica aspectos como: tomar decisiones en torno al objeto de la contratación, reglas de deliberación, montos de contratación y áreas específicas de inversión. Por ello, para cumplir con el objetivo de la línea que es "Vincular a los Organismos de acción comunal formalmente constituidos en la ejecución de obras, proyectos, planes o programas para el Departamento durante la vigencia de la política", se inició por la actividad que, lógicamente, estaría al comienzo de la cadena, que es la organización interna de las juntas, para poderlos habilitar en la gestión de los procesos contractuales. Los logros han sido:

Actualización del conocimiento sobre reforma estatutaria: En la medida que la Ley 2166 de 2021 fijó como límite el mes de septiembre de 2024 para la actualización de estatutos de los OAC, mediante las asistencias técnicas se logró transferir conocimiento y brindar apoyo particular para que las juntas atendidas pudiesen actualizar y mejorar la calidad de sus estatutos.

Resolución de consultas en territorio: Las asistencias técnicas fueron espacios en los que se aprovechó para resolver consultas que los dignatarios tenían en aspectos particulares. Ello disminuyó el tiempo de respuesta que supone la interposición de un trámite por medios físicos o digitales, siendo respuestas expeditas, en tiempo real.

Habilitación de libros para JAC: Mediante el sellado de las hojas de los libros en el marco de las asistencias, se habilitaron más de 700 libros de Juntas, que, de otro modo, los dignatarios hubiesen tenido que asistir a la oficina para radicarlos presencialmente.

El Departamento Administrativo de Jurídica, en cumplimiento de la meta de producto para la vigencia 2024, ejecutó 10 capacitaciones respecto de aspectos técnicos y jurídicos de los OAC, llegando a un cumplimiento del 100% de la meta para la vigencia. Las capacitaciones tuvieron modalidad presencial y, también virtual. Se contó con una participación de 655 personas vinculadas con OAC.

Los municipios con población beneficiaria de las capacitaciones fueron Bolívar, Cali, Dagua, Calima Darién, El Cerrito, Florida, Ginebra, Jamundí, La Cumbre, La unión, La Victoria, Roldanillo, Sevilla, Ulloa y Yotoco.

Las acciones contribuyeron, mediante las capacitaciones impartidas, a que los dignatarios asistentes tuvieran mayor conciencia sobre los roles que implican sus cargos, enfatizando en la responsabilidad sobre el manejo de recursos financieros y la transparencia a la hora

de ser elegidos como dignatarios. Todos los esfuerzos por transferir conocimiento y esclarecer las reglas de juego redundará en la activación de los OAC que se encuentren sin actividad reciente. Los principales logros alcanzados fueron:

*Transferencia de conocimiento sobre reformas estatutarias: Se brindaron herramientas jurídicas y administrativas para que los mandatarios puedan realizar la actualización de estatutos de los OAC, conforme a los requerimientos de la ley. Entre las principales temáticas se tienen objetivos generales y específicos, alineados con la Constitución y la ley; calidades para afiliarse; derechos y deberes de los afiliados; suspensión automática de afiliación; desafiliación por inasistencia, cambio de residencia o fallecimiento.

*Transferencia de conocimiento sobre manejo de comisiones de los OAC: Se les enseñó a los dignatarios cuáles eran las principales comisiones que por ley debían conformarse al interior un OAC, incluyendo la especialidad temática y actividades específicas que pueden realizar.

*Transferencia de conocimiento sobre la elección de dignatarios: Se les enseñó a los dignatarios sobre tres elementos principales: Formas de elección, tribunal de garantías y manejo de planchas y listas. También se enfatizó en el rol de los presidentes, vicepresidentes, secretarios y tesoreros.

*Transferencia de conocimiento sobre manejo de aceites vegetales de cocina: Mediante una serie de capacitaciones con OAC y con el apoyo de la empresa *Pa' Delante - Futurum Projects*, se transfirieron conocimientos para que los dignatarios pudieran participar del proyecto de economía circular de Ecociudades, enseñando sobre la correcta disposición de aceites de cocina y su intercambio por recursos en especie como remesas.

Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social

Tabla 10 Avance de las metas de la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social en el Eje 2

Metas de producto de la política	Indicador	Meta 2024	Valor alcanzado 2024	% avance 2024
Fortalecer 60 unidades productivas colectivas de OAC con entrega de recursos en especie o monetarios cada cuatrienio	4103058 - Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	<i>Sin meta programada para la vigencia 2024</i>		

Fuente: Reporte de las dependencias en el Formato de Seguimiento a la Política Pública

3.3. Eje Estratégico 3: Fortalecimiento institucional y gestión del conocimiento

A través de este eje se busca la formalización de las OAC y el fortalecimiento de la oferta institucional.

A continuación, se presentan los avances cualitativos y cuantitativos por cada una de las dependencias que cuentan con acciones en este eje.

Departamento Administrativo de Jurídica

Tabla 11 Avance de las metas del Departamento Administrativo de Jurídica en el Eje 3

Metas de producto de la política	Indicador	Meta 2024	Valor alcanzado 2024	% avance 2024
Realizar 733 asistencias técnicas a OAC para iniciar o completar su proceso de registro en el SIDRAC durante la vigencia de la política	040111100 asistencias técnicas realizadas	61	61	100%
Diseñar e implementar 1 metodología de caracterización en el SIDRAC	Metodología de caracterización diseñada e implementada	1	1	100%

Fuente: Reporte de las dependencias en el Formato de Seguimiento a la Política Pública

El Departamento Administrativo de Jurídica, en cumplimiento de la meta de producto para la vigencia 2024, ejecutó 61 asistencias técnicas frente a temas de formalización de los OAC, llegando a un cumplimiento del 100% de la meta para la vigencia. Las asistencias técnicas tuvieron modalidad presencial y, también, virtual.

Los municipios con población beneficiaria de las asistencias técnicas fueron Alcalá, Andalucía, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Buga, Bugalagrande, Caicedonia, Candelaria, Dagua, Darién, Dovio, El Águila, El Cairo, El cerrito, Florida, Ginebra, Guacarí, Jamundí, La Unión, La victoria, Obando, Pradera, restrepo, Riofrío, Roldanillo, San Pedro, Sevilla, Toro, Trujillo, Tulua, Ulloa, Versalles, Vijes, Yotoco y Zarzal.

Mediante las asistencias técnicas se logró que los dignatarios asistentes tuvieran mayor conciencia sobre qué documentos y procedimientos son requeridos para el reconocimiento de sus personerías jurídicas, detalles críticos para la confección de sus estatutos y los procesos que la ley contempla para la recomposición de los organismos desde la perspectiva organizativa, pasando por la gestión de la conciliación. Todos los esfuerzos por transferir conocimiento y esclarecer las reglas de juego, redundará en la activación de los OAC que se encuentren sin actividad reciente. Los principales logros fueron:

*Asistencia técnica sobre requisitos de reconocimiento de personería jurídica: A los OAC asistidos se les explicó y ayudó mediante la provisión de formatos prediligenciados a tener las bases para gestionar sus personerías jurídicas. Se les detalló cómo deberían presentarse los certificados de denominación del territorio de la junta, el contenido de la convocatoria para la asamblea general de elección, el acta de asamblea del acta de aprobación de estatutos y el pago de los derechos de los trámites.

*Asistencia técnica sobre detalles de los estatutos: A los OAC asistidos se les explicó sobre los contenidos básicos y la correcta presentación de los nuevos estatutos conforme a la Ley 2166 de 2021 y el Decreto Reglamentario 1501 de 2023.

*Asistencia técnica sobre procesos internos de los OAC: A los OAC asistidos se les explicó cuáles son los procesos mediante los que pueden recomponer sus juntas mediante la suspensión automática de afiliación, la remoción de dignatarios y la revisión secretarial.

En relación con el diseño y puesta en marcha de estrategias de caracterización, el Departamento Administrativo de Jurídica viene desarrollando una nueva metodología para crear protocolos de levantamiento de datos, con el apoyo de tecnologías de la información, que se pueda acoplar con el Sistema Departamental de Registro de Acción Comunal - SIDRAC.

El fortalecimiento este sistema de información es clave para la producción de estadísticas que permitan caracterizar a los OAC, con el fin de tener mayor conocimiento entre los vallecaucanos de estos organismos. El diseño metodológico y temático de la captura de datos de caracterización se dirige a un levantamiento periódico de encuestas que permitan entender a los OAC como entidades y no, solamente, a sus miembros individuales. En el momento, se tienen desarrollados los modelos del nivel 1 y 2 de la metodología, consistentes en el ciclo del proyecto y cadena de valor.

Desde la perspectiva del ciclo, se prevé contar con 7 fases:

- Fase 1 - Revisión de insumos y proyección de necesidades
- Fase 2 - Diseño de instrumentos de recolección de información
- Fase 3 - Transferencia de conocimientos a las OAC y pilotaje
- Fase 4 - Piloto de captura de datos
- Fase 5 - Institucionalización de metodología de caracterización y armonización con SIDRAC
- Fase 6 - Recolección y conservación de datos de caracterización
- Fase 7 - Análisis y aprovechamiento de datos

Entre los logros se encuentran:

*Cualificación de la diversidad de datos de la Gobernación del Valle del Cauca: En la actualidad los datos ingresados en el SIDRAC corresponden a los alfanuméricos de los

nombres, cédulas, datos de contacto y algunas variables demográficas de los dignatarios, así como archivos pdf de la documentación de cada trámite. Con la implementación de la nueva metodología se tendrían datos estadísticos que sirvan como base para extraer tablas, gráficas y algunos procesamientos, los cuales permitan evidenciar tendencias y patrones útiles para gestionar actividades con los OAC, así como atender las necesidades que por falta de información no se han podido visibilizar.

*Incremento de capacidades para realizar investigaciones y estudios especializados: Con la nueva metodología y, una vez se puedan capturar datos, la Subdirección de IVC, así como otras dependencias, podrán realizar boletines, informes y documentos técnicos basados en datos para ilustrar al público general sobre el estado de los OAC del Valle del Cauca.

*Mejora de la gobernanza de la información frente a la gestión de procesos contractuales y proyectos: Con más datos, de mayor cubrimiento temático y espacial, se podrán adelantar diagnósticos para la formulación de planes, programas y proyectos que involucren OAC, así como para explotar la información en análisis del sector y estudios previos de procesos precontractuales como los convenios solidarios.

La Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones habilitó una plataforma virtual que les permite a los miembros de las Juntas de Acción Comunal descargar en línea y completamente gratuito los certificados de existencia y representación. Esta plataforma le permite a la población descargar de forma fácil y rápida los documentos que les acredita como miembros de la JAC para acceder a ciertos beneficios del Estado.

Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social

Tabla 12 Avance de las metas de la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social en el Eje 3

Metas de producto de la política	Indicador	Meta 2024	Valor alcanzado 2024	% avance 2024
Generar 4 espacios de integración pública para los organismos de acción comunal, anualmente	459902900 espacios de integración pública generados	4	4	100%
Realizar 12 documentos de estudios técnicos sobre el ejercicio y gestión comunitaria de los OAC en el departamento durante la vigencia de la política	220205600 documentos estudios técnicos realizados	1	1	100%
Asistir técnicamente a las 42 entidades territoriales del Departamento en participación y control social anualmente	450202207 - Entidades asistidas técnicamente	42	42	100%

Fuente: Reporte de las dependencias en el Formato de Seguimiento a la Política Pública

La Subdirección Técnica de Acción Comunal implementó 4 acciones de integración pública en los municipios de Candelaria (Corregimiento de Juanchito), La Cumbre, Buenaventura, Palmira y Guadalajara de Buga con la participación de 280 hombres y 167 mujeres en las cuáles se presentó diferentes tipos de oferta institucional a la que pueden acceder los organismos de acción comunal. Esto contribuye al empoderamiento de los líderes comunales para la gestión de recursos, programas, proyectos y servicios que contribuyen al fortalecimiento de estas organizaciones comunitarias.



Reunión de II Mesa Institucional de Acción Comunal, 2024.

La Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social adelantó asistencias técnicas en 42 municipios con el fin de promover la conformación y operación de las instancias de participación de personas mayores. Se procuró que las entidades territoriales estuvieran capacitadas y comprometidas en la generación de espacios que faciliten la participación de este grupo poblacional, contribuyendo al fortalecimiento de su inclusión social en el territorio. Las entidades territoriales que no contaban con instancias de participación se comprometieron en su creación y dinamización, asegurando la inclusión de las personas mayores en los procesos de decisión en el territorio. Lo anterior, no solo contribuyó al cumplimiento de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, sino que, también, contribuye a la Política Pública de Acción Comunal teniendo en cuenta que muchos de los dignatarios y afiliados a los organismos de acción comunal son personas mayores que, a través de su representación, inciden en temas esenciales en sus municipios.

Con el fin de fortalecer el eje de fortalecimiento organizacional y gestión del conocimiento de la Política Pública de Acción Comunal, la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social implementó el sistema de seguimiento a la implementación de la política, a través del cual se ha hecho un proceso de monitoreo para recoger la información

sobre los avances en las metas de producto, con corte a 31 de diciembre de 2024 a cargo de las dependencias y entidades descentralizadas que tienen acciones comprometidas en el plan de acción de la política. De esta manera, se hizo el ejercicio de procesamiento y análisis de la información recibida y, por lo tanto, se cuenta con el presente informe definitivo de la gestión del 2024.

Secretaría de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Tabla 13 Avance de las metas de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Eje 3

Metas de producto de la política	Indicador	Meta 2024	Valor alcanzado 2024	% avance 2024
Capacitar 600 personas (dignatarios de los OAC) en tecnologías de información y comunicaciones durante la vigencia de la política	23010300 personas capacitadas en tecnologías de la información y la comunicación durante la vigencia de la política	200	200	100%
Actualizar 1 sistema de información sobre la acción comunal anualmente	459902800 - Sistemas de información actualizados	1	1	100%

Fuente: Reporte de las dependencias en el Formato de Seguimiento a la Política Pública

La Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en conjunto con la Subdirección Técnica de Acción Comunal, adelantó en la Plataforma DIGICAMPUS el Diplomado en Gerencia Comunal, beneficiando, en 2024, a 200 personas de las Juntas de Acción Comunal del Departamento. Se pudo establecer que, de ellas, 150 fueron mujeres y 50 hombres; 50 personas pertenecen a la población NARP y 73 se reconocieron como indígenas.

Igualmente, en el marco de esta meta, se vinculó a 56 personas de las Juntas de Acción Comunal en los Talleres de Innovación realizado por la Secretaría de las TIC en los municipios de Buenaventura, Roldanillo, Calima Darién, El Cerrito, Ginebra, Obando, Argelia, Toro y La Unión.



Lanzamiento plataforma Digicampus, 2024

Las anteriores acciones formativas contribuyen al objetivo de promover una mayor participación de este grupo poblacional en la oferta institucional del departamento, adaptando una plataforma educativa virtual, con mayor alcance para la población de los diferentes municipios, con contenidos orientados, de manera específica, a los miembros de las Juntas de Acción Comunal.

3.4. Eje Estratégico 4: Construcción de paz y convivencia

A través de este eje se busca resaltar las OAC como actores principales en la participación de procesos de construcción de paz y convivencia desde la incidencia territorial.

A continuación, se presentan los avances cualitativos y cuantitativos por cada una de las dependencias que cuentan con acciones en este eje.

Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación

Tabla 14 Avance de las metas de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación en el Eje 4

Metas de producto de la política	Indicador	Meta 2024	Valor alcanzado 2024	% avance 2024
Implementar 3 iniciativas para la promoción de la convivencia y construcción para una cultura de paz y respeto de los derechos humanos anualmente.	450100400 iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas.	3	3	100%

Fuente: Reporte de las dependencias en el Formato de Seguimiento a la Política Pública

La Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación implementó la estrategia de retretas culturales en el Distrito de Buenaventura con el fin de promover la paz, unir la comunidad y destacar su herencia cultural. Se realizaron 3 actividades en los barrios Unión de Vivienda, Alfonso López Michelsen y La Independencia que incluyeron: presentaciones culturales y deportivas, espacios de diálogo comunitario y promoción de prácticas de convivencia, contando con la participación activa de las comunidades locales y el acompañamiento de líderes sociales y dignatarios comunales. Participaron alrededor de 178 hombres, 95 mujeres, 273 personas negras y afrocolombianas y 2 indígenas.

Con la actividad se generaron espacios de diálogo y encuentro comunitario, alineándose con el objetivo de la política de promover la construcción de paz y el fortalecimiento de prácticas de convivencia y vecindad. Estas actividades sirvieron como plataforma para consolidar la confianza entre los actores sociales y potenciar la cohesión comunitaria. Además, fomentaron el sentido de pertenencia y unidad comunitaria, ofreciendo a la población espacios seguros para el encuentro y la expresión cultural y deportiva. También, promovieron el fortalecimiento de la convivencia y el tejido social, contribuyendo a disminuir tensiones y conflictos en los territorios intervenidos. Asimismo, ayudaron a visibilizar las tradiciones locales, reforzando la identidad cultural y el reconocimiento mutuo entre vecinos.

Secretaría de Cultura

Tabla 15 Avance de las metas de la Secretaría de Cultura en el Eje 4

Metas de producto de la política	Indicador	Meta 2024	Valor alcanzado 2024	% avance 2024
Realizar 1 actividad cultural para la promoción de la cultura, anualmente, en el marco de la Celebración del Día de la Acción Comunal	330105301 – Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	1	3	300% (100%) ²

Fuente: Reporte de las dependencias en el Formato de Seguimiento a la Política Pública

La Secretaria de Cultura realizó varias actividades para la promoción de la cultura en contribución a la Política Pública de acción comunal:

En el marco de la celebración del Día de la Acción Comunal, en el mes de noviembre, se realizó una actividad cultural donde se beneficiaron 800 dignatarias y dignatarios del Departamento del Valle del Cauca.

² Aunque el porcentaje de cumplimiento de la actividad es del 300%, en el análisis posterior para establecer el nivel de avance de los productos, las líneas estratégicas y de la política se tomará el 100%.



Evidencia Fotográfica: Conmemoración del Día de Acción Comunal

Así mismo, se apoyó a la Junta de Acción Comunal del Barrio Alfonso López Pumarejo II del Distrito de Santiago de Cali con actividades culturales para la celebración del cumpleaños 64 de este territorio. El equipo de embajadores de las escuelas culturales ofreció una presentación de danza y música enfocada en la salsa, patrimonio cultural inmaterial de los caleños. Esta actividad no solo reforzó el sentido de identidad y pertenencia de la comunidad, sino que, también, brindó una oferta cultural de calidad, alineada con el objetivo de beneficiar a los dignatarios y afiliados a organismos de acción comunal con actividades culturales relevantes y significativas, generando un ambiente de cohesión social y orgullo comunitario.

Así mismo, la Secretaría de Cultura apoyó a la Junta de Acción Comunal del Barrio San Pascual del Distrito de Cali en la organización del Festival de la Inclusión, en conjunto con la Secretaría de Bienestar Social de la Alcaldía de Cali y otros actores comunitarios. En la actividad participaron diversas poblaciones, incluyendo personas habitantes de calle. Este evento cultural no solo fomentó la integración social, sino que, también, ofreció una plataforma para la expresión y apreciación de diversas manifestaciones artísticas, contribuyendo al objetivo de realizar actividades culturales que beneficien a la comunidad.

Igualmente, este tipo de iniciativas fomentan la integración social, reducen la marginalización y proporcionan a los participantes una oportunidad de interactuar en un entorno seguro y acogedor.

Se acompañó la celebración de Halloween en el Barrio Ulpiano Lloreda, organizada por su Junta de Acción Comunal. La actividad cultural proporcionó una experiencia cultural y recreativa para los niños y niñas de la comunidad. No solo ofreció entretenimiento y esparcimiento, sino que, también, fortaleció los lazos comunitarios y la participación ciudadana, alineándose con el objetivo de promover la cultura a través de eventos accesibles para todos los miembros de la comunidad.

En resumen, las acciones descritas contribuyeron al cumplimiento del eje de la política pública de construcción de paz y convivencia, al proporcionar una oferta cultural variada y relevante que benefició a dignatarios y afiliados a los organismos de acción comunal. Estas actividades no solo promovieron la cultura y el patrimonio local, sino que, también, fomentaron la inclusión, la participación ciudadana y el fortalecimiento del tejido social en las comunidades donde se llevaron a cabo. Además, las actividades descritas también tienen un componente educativo importante, al promover el conocimiento y la apreciación de la cultura y el arte local. La realización de conciertos didácticos y presentaciones artísticas no solo enriquece la vida cultural de los participantes, igualmente, pueden inspirar a jóvenes y niños a desarrollar sus propias habilidades artísticas y a involucrarse más profundamente en las actividades culturales de su comunidad.

INDERVALLE

Tabla 16 Avance de las metas de INDERVALLE en el Eje 4

Metas de producto de la política	Indicador	Meta 2024	Valor alcanzado 2024	% avance 2024
Realizar 6 eventos recreativos comunitarios para los OAC durante la vigencia de la política pública	430103801 - Eventos recreativos comunitarios realizados	1	1	100%

Fuente: Reporte de las dependencias en el Formato de Seguimiento a la Política Pública

El Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación (INDERVALLE) realizó los Juegos Comunales en el Municipio de Yumbo, con la finalidad de impulsar la integración de las comunidades veredales, barriales, de comunales, localidades y corregimientos a través de la participación incluyente en deportes populares y tradicionales como proceso de integración y participación comunitaria. Esta actividad se desarrolló de forma concertada con la Confederación Nacional de Acción Comunal, quienes, junto a entes deportivos municipales, realizaron las acciones pertinentes para seleccionar sus delegaciones.

Los beneficiarios de estaciones fueron los municipios de Alcalá, Argelia, Buenaventura, Buga, Caicedonia, Dagua, Palmira, Pradera, Trujillo, Yotoco y Yumbo, participando 163 hombres y 142 mujeres. Estas acciones permitieron que los participantes pudieran demostrar sus habilidades en varias disciplinas deportivas, así como mejorar el bienestar individual y la convivencia comunitaria, por ejemplo, zonas como Buenaventura que viven en medio del conflicto armado, hacen que estos juegos sea un aliciente para mitigar su impacto negativo.

Estas acciones contribuyeron al cumplimiento del eje de convivencia y paz, pues, a través de los juegos comunales, línea programática de Deporte Social Comunitario, se permite mayor integración comunitaria.



Inauguración Juegos Comunales, 2024

Secretaría de Convivencia y Seguridad

Tabla 17 Avance de las metas de la Secretaría de Convivencia y Seguridad en el Eje 4

Metas de producto de la política	Indicador	Meta 2024	Valor alcanzado 2024	% avance 2024
Crear 10 escuelas territoriales de convivencia dirigidas a sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del respeto y la protección a los líderes de los OAC durante la vigencia de la política	4501003 - Escuelas territoriales de convivencia ciudadana construidas			<i>Sin meta programada para la vigencia 2024</i>

Fuente: Reporte de las dependencias en el Formato de Seguimiento a la Política Pública

4. Estado del avance de los productos

Con el fin de explicar cuáles son los productos de la política que pueden estar marcando la implementación hacia un mayor o menor nivel de avance, se construyeron una serie de mediciones tipo 'semáforo', de forma que se pueda identificar diferentes niveles de cumplimiento desde la adopción de la política. Los porcentajes analizados son los que se explicitan en el apartado 4 del presente informe donde, por cada meta de producto, se calcula su grado de avance.

Los productos con un avance superior a 75%, frente a la meta de la vigencia, se consideran en un cumplimiento Alto y tienen asignado el color verde. Aquellos que han alcanzado un avance en el rango de 51%-75% se consideran con un cumplimiento Medio y presentan en color amarillo. Por su parte, el color rojo identifica los productos con un cumplimiento Bajo, menor o igual al 50%.

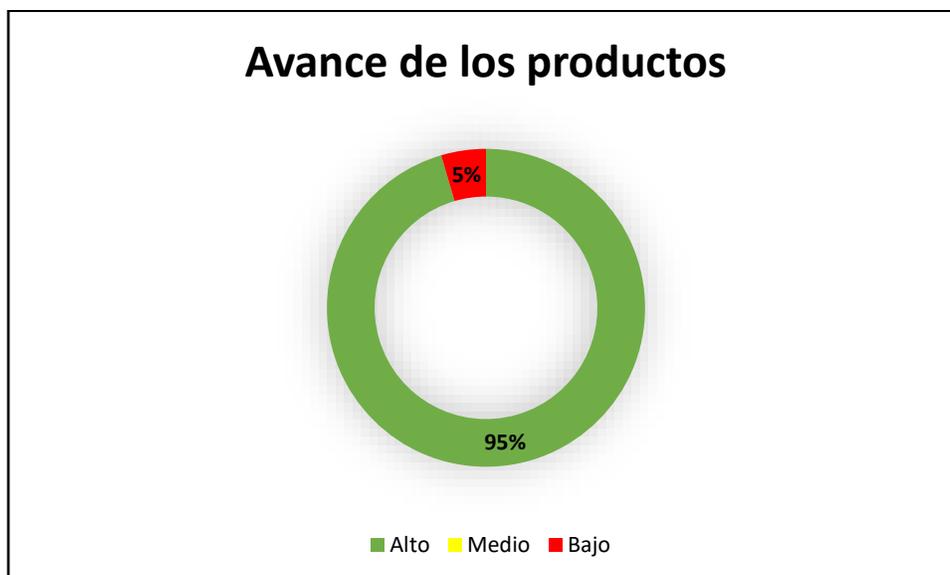


Gráfico 1 Avance de los productos en la vigencia 2024

En relación con los productos de la Política Pública de Acción Comunal, 22 de ellos tenían metas programadas para la vigencia 2024. Como resultado, en dicha vigencia, se obtuvo que 21 de ellos tuvieron un cumplimiento del 100%. Solamente 1 producto relacionado con la capacitación a los organismos de acción comunal en formulación, implementación y seguimiento de los planes de desarrollo comunal y comunitario, que estaba a cargo del Departamento Administrativo de Planeación, se reprogramó para el año 2025.

5. Estado del avance de las líneas estratégicas

Para medir el grado de avance de las líneas estratégicas se promedian los porcentajes de avance de cada una de las metas que hacen parte de cada línea.

Los porcentajes analizados son los que se explicitan en el apartado 4 del presente informe donde, por cada meta de producto, se calcula su grado de avance.

Con corte a 31 de diciembre de 2024, las líneas estratégicas de la política pública de acción comunal tuvieron el siguiente desempeño:

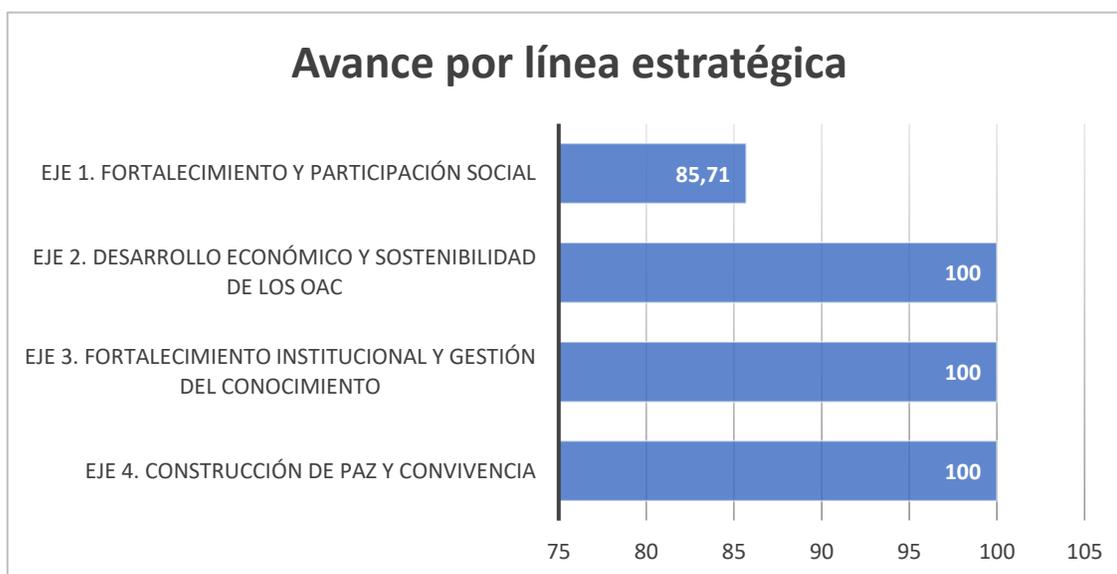


Gráfico 2 Avance de las líneas estratégicas en la vigencia 2024

Como se observa, 3 líneas estratégicas, en el 2024, tienen un cumplimiento del 100%. La línea estratégica No. 1 de Fortalecimiento y Participación Social tuvo un desempeño del 85,71%, quedando solo un producto sin avance, meta que se reprogramó para la vigencia 2025.

6. Estado del avance de la política

El avance de la política pública, con corte a 31 de diciembre de 2024, es del 95%. Es decir, la mayoría de las acciones que estaban programadas para el primer año de implementación se cumplieron plenamente. Para llegar a esta cifra se ha promediado el porcentaje de cumplimiento de las 22 metas de producto programadas para esta vigencia.

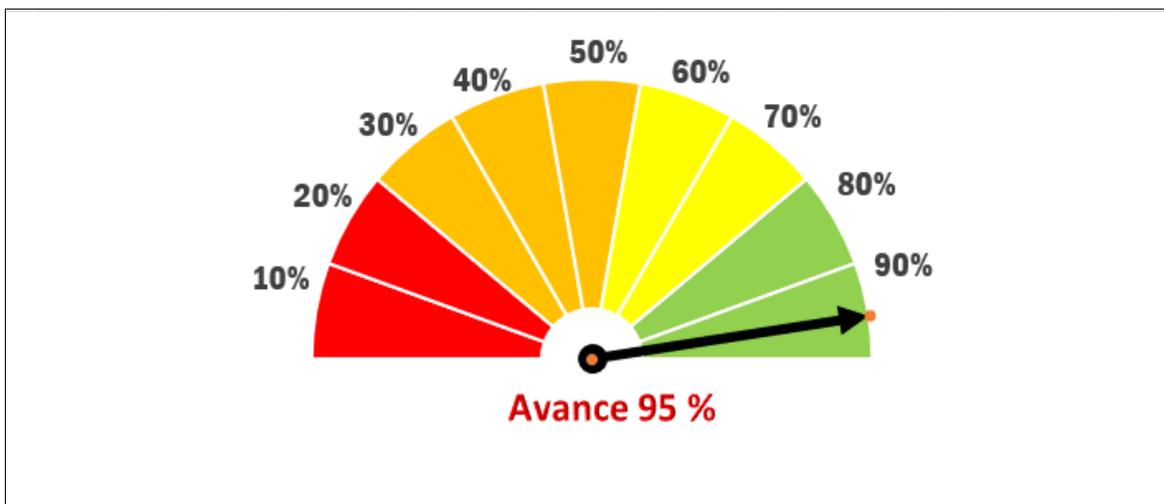


Gráfico 3 Avance de la política en la vigencia 2024

7. Avance de los productos por dependencia / entidad

En este apartado el objetivo es explicar cómo cada una de las dependencias va cumpliendo sus acciones en la política. Igualmente, se emplea la medición tipo “semáforo”, de forma que se pueda identificar diferentes niveles de cumplimiento.

Los productos con un avance superior a 75%, frente a la meta de la vigencia, se consideran en un cumplimiento Alto y tienen asignado el color verde. Aquellos que han alcanzado un avance en el rango de 51%-75% se consideran con un cumplimiento Medio y presentan en color amarillo. Por su parte, el color rojo identifica los productos con un cumplimiento Bajo, menor o igual al 50%.

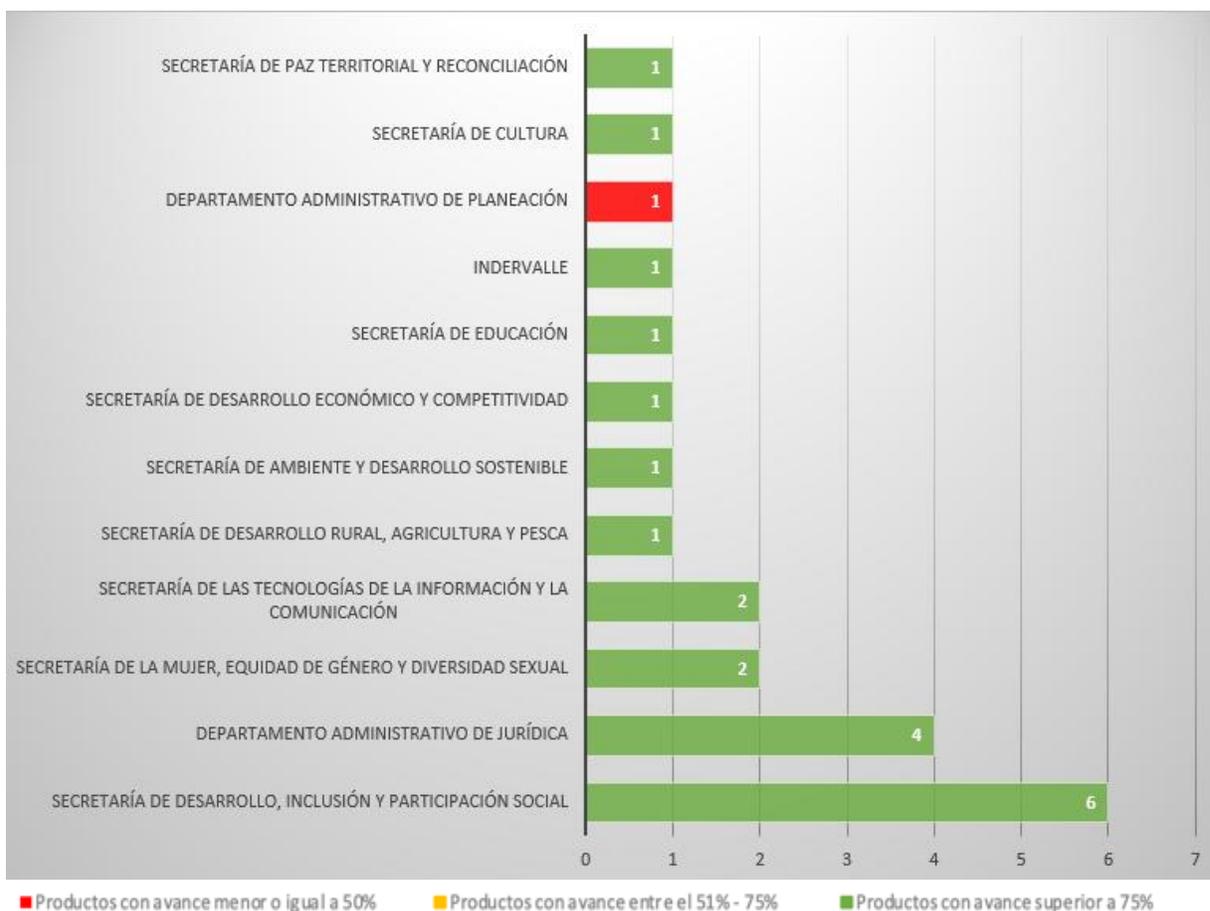


Gráfico 4 Avance de los productos por dependencia / entidad en la vigencia 2024

Como se mencionó anteriormente, 21 de los 22 productos programados para la vigencia 2024 se cumplieron en un 100%. El Departamento Administrativo de Planeación no reporta avance en sus acciones ya que reprograma sus acciones para la vigencia 2025. Además, la Secretaría de Convivencia y Seguridad ciudadana no cuenta con acciones para la vigencia 2024, ya que sus metas son bianuales.

7. Inversión a la política pública por Línea Estratégica Vigencia 2024

Total, de inversión proyectada para el 2024: \$ 1.737.119.490

Total, de Inversión ejecutada entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2024:
\$ 1.637.119.490.

Por ejes estratégicos, la inversión se distribuyó de la siguiente manera:

1. Fortalecimiento y Participación \$480.600.250
2. Desarrollo Económico y Sostenibilidad de los OAC \$ 218.099.440
3. Fortalecimiento Institucional y Gestión del Conocimiento \$ 305.419.800
4. Construcción de Paz y Convivencia \$ 633.000.000

8. Escenarios de seguimiento

Se realizaron reuniones con las siguientes dependencias y sus enlaces de la política pública:

1. Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
2. Secretaria de Salud Departamental
3. INDERVALLE
4. Departamento Administrativo de Jurídica - Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control a Entidades Sin Ánimo de Lucro
5. Secretaría de Vivienda
6. Secretaría de Movilidad y Transporte
7. Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana
8. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible
9. Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual
10. Secretaría General.

En el primer semestre de la vigencia 2024 se realizaron reuniones de socialización de la Política Pública Departamental de Acción Comunal con los Enlaces Departamentales, Enlaces municipales y/o Promotores de Acción Comunal, Asociaciones de Juntas de Acción Comunal, dignatarios y dignatarias de Juntas de Acción Comunal, jefes territoriales, Federación de Acción Comunal del Valle del Cauca y Federación de Acción Comunal de Santiago de Cali.

También, se hicieron mesas de trabajo con las diferentes secretarías que son transversales a la Política Pública de Acción Comunal con el fin de socializar los formatos a diligenciar de cada una de las secretarías sobre el avance de las acciones de la política pública.

Se realizaron tres (3) mesas institucionales donde se hizo el seguimiento y el avance del Plan de Acción de la Política Pública Departamental de Acción Comunal con los diferentes secretarios que son transversales de la Política Pública Departamental de Acción Comunal y la Federación de Acción Comunal del Valle del Cauca y la Federación de Acción Comunal de Santiago de Cali.

9. Principales logros

En el primer año de implementación de la política se ha contribuido a incrementar las capacidades para la gestión, la participación e incidencia de los organismos de acción comunal del departamento. Para ello, se han adelantado asistencias y jornadas de acompañamiento técnico con dignatarios y dignatarias de 40 municipios y 2 distritos del departamento; se ha contribuido a la organización y formación de los jóvenes vallecaucanos, sensibilizándoles para que aumenten su participación en espacios de representación como las Juntas de Acción comunal; se han fortalecido los espacios de participación en las instituciones educativas oficiales del departamento, con una intención particular de incrementar la presencia de las jóvenes en escenarios de representación; en el mismo sentido, se han procurado escenarios de formación para las mujeres en formulación de proyectos y participación ciudadana, buscando su integración a las instancias que inciden en la toma de decisiones en sus territorios, como los organismos de acción comunal, entre otros.

Así mismo, se ha buscado mejorar las capacidades de los organismos de acción comunal para el acceso a la oferta institucional en materia de apoyo a proyectos productivos, incluyendo agrícolas y, para su participación como ejecutores de obras y proyectos del departamento. De esta manera, se ha brindado capacitación y asesoría en la elaboración de planes de negocio, en los aspectos jurídicos y técnicos de la contratación pública y en aquellos requisitos y documentos que, según la normatividad vigente, los organismos de acción comunal deben cumplir y tener al día para el acceso a las diferentes convocatorias que adelantan las entidades del nivel nacional, departamental o municipal. Así mismo, se ha involucrado a los organismos de acción comunal de diferentes municipios en campañas para la gestión responsable de residuos sólidos aportando al desarrollo de su localidad y la región.

La Política Pública de Acción Comunal en 2024, igualmente, aportó para que los organismos de acción comunal logren formalizarse, entendiendo que, con ello, se pueden generar

mayores oportunidades para la generación de recursos económicos que coadyuven en su gestión. Por ello, desde diferentes dependencias se realizaron acciones de capacitación para promover dicha formalización donde se abordaron temas fundamentales como: deberes y derechos de los dignatarios comunales, la obtención de personería jurídica, los estatutos y sus posibles reformas, las elecciones de organismos de acción comunal, las comisiones que, por ley, deben conformar, innovación, entre otros aspectos, que puedan contribuir a mejorar sus procesos internos. La formación se hizo de manera presencial y, también, de manera virtual a través de la plataforma DIGICAMPUS, la cual se dispuso para el Diplomado en Gerencia Comunal con el fin de contar con un mayor número de personas inscritas.

Por otra parte, se adelantaron acciones para mejorar la caracterización de los organismos comunales del departamento que permitan una mejor planeación y la toma de decisiones sobre la oferta institucional que se brinde a este sector poblacional; se dispusieron canales electrónicos para que los organismos comunales descarguen la documentación expedida por la Gobernación del Valle del Cauca beneficiando, principalmente, a aquellas juntas de acción comunal que están en zonas rurales o lejanas al Distrito de Cali, optimizando recursos económicos y de tiempo.

Además, en relación con el tercer eje estratégico, la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social y la Subsecretaría de Acción Comunal, a través del sistema de seguimiento a la implementación de la política, cuenta con el presente documento que consolida la gestión en el 2024, que propicia mayor conocimiento sobre los logros que se han ido obteniendo y facilita la toma de decisiones en cuanto a las directrices que deberán tomarse para garantizar su óptima ejecución en las próximas vigencias.

Finalmente, varias acciones de la política en 2024 estuvieron orientadas a promover la construcción de paz y la convivencia, en dos sentidos: en primer lugar, las dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca apoyaron a los organismos de acción comunal como entes protagónicos en el fortalecimiento del tejido social de sus territorios; para ello, en diferentes municipios se adelantaron actividades de índole cultural que propiciaron el diálogo, la confianza entre actores sociales y el encuentro comunitario generando mayor sentido de pertenencia y el fortalecimiento de la identidad comunitaria. En segundo lugar, se realizaron actividades que impulsaron la cohesión de los organismos de acción comunal como la Celebración del Día de la Acción Comunal y los Juegos Comunales.

10. Retos de la política pública

Las dependencias y entidades de la Gobernación del Valle del Cauca tienen el desafío de incrementar la participación de los organismos de acción comunal en su oferta institucional, tanto de la zona urbana, como de la zona rural, entendiendo que este sector poblacional es numeroso y que deben redoblar los esfuerzos para llegar a un mayor número de territorios.

Debe continuarse y fortalecer el proceso de incremento de capacidades de dignatarios y dignatarias comunales para que fortalezcan su funcionamiento interno, así como la posibilidad de responder adecuada y oportunamente a las diferentes convocatorias que se generan desde el Ministerio de Interior, otras entidades del orden nacional, la Gobernación del Valle del Cauca y los municipios.

Hay que reforzar las acciones dirigidas a promover una mayor participación de las mujeres y los jóvenes en los Organismos de Acción Comunal, propiciando el relevo generacional necesario para fortalecer la gestión en los territorios y la capacidad de incidencia en diferentes escenarios de toma de decisiones.

Aunque se han tenido avances importantes en la adaptación de medios tecnológicos para dar respuesta efectiva a las necesidades de los organismos de acción comunal, la Gobernación del Valle del Cauca deberá propender por enriquecer estas experiencias que contribuyen al pleno ejercicio de los derechos de los comunales y a optimizar su gestión comunitaria.